

# Documentos de Identidad Necesarios para la Licencia de Conducir del Estado de Washington

---

A veces existe cierta confusión en la comunidad acerca del tipo de documentos que se necesita para obtener una licencia de conducir. Esta publicación explica la ley sobre los documentos de identificación que se necesitan en el Estado de Washington.

También contamos con una publicación sobre cómo comprobar domicilio de residencia en el Estado de Washington si no se tiene un número de Seguridad Social. Lea [Cómo aplico para una Licencia de Conducir si no tengo un número de Seguridad Social](#) para mayor información.

Cuando vaya al Departamento de Licencias (DOL por sus siglas en inglés) a obtener su licencia de conducir o una credencial de identificación, debiera llevar documentos que comprueben su identidad. El Departamento tiene tres maneras de comprobar su identidad.

Primero, hay ciertos documentos que el DOL tiene que aceptar, si usted los tiene. Dichos documentos son los siguientes:

- Una licencia de conducir o credencial de identificación vieja de éste Estado;
- Una licencia de conducir o credencial de identificación vieja de otro Estado;
- Una credencial de identificación militar de EE.UU.;
- Un pasaporte de EE.UU. con su foto y firma;
- Un formulario de inmigración de EE.UU. con su foto y firma;
- Una credencial de identificación de empleado del gobierno estatal o federal.

## **¿Necesito tener documentos de inmigración para obtener una licencia de conducir?**

No. Puede comprobar su identidad usando otros documentos. Puede usar una combinación de documentos en particular que incluyen un documento que indique su nombre y fecha de nacimiento, y que puede ser un pasaporte extranjero, o ciertos documentos de inscripción de tribus Indio Americanas o documentos del Departamento de Asuntos Indígenas, o cartas verificación de ciertas autoridades correccionales específicas, o ciertas credenciales de identificación de empleados de la policía del condado o ciudad de Washington, y dos documentos adicionales que incluyan su nombre y firma.

Si no tiene ninguno de estos documentos, tiene que llevar al menos cinco documentos que tengan su foto, firma, domicilio, y/o fecha de nacimiento. Un documento debe contener su nombre y fecha de nacimiento.

Ejemplos de los tipos de documentos más comunes que el Departamento acepta incluyen actas de nacimiento certificadas, ciertos documentos judiciales, pasaportes o licencias de conducir extranjeros, y paquetes de localización de asistencia para refugiados. Un segundo documento debe contener su nombre y firma. Ejemplos típicos incluyen tarjetas de biblioteca, de banco, de crédito, y de pases de bus, la matrícula consular de México, cupones médicos, cheques anulados, o contratos de alquiler. Los otros tres documentos que presente deben provenir de una lista en

particular aprobada por el Departamento. Dicha lista se encuentra en <http://www.dol.wa.gov/driverslicense/idproof.html>.

Si es que el Departamento de Licencias no acepta ésta identificación, usted puede hacer uno de los siguientes:

1. Si tan sólo necesita una licencia de conducir, puede obtener una licencia que "no es válida como identificación". Es legal conducir con este tipo de licencia, pero no la puede usar para propósitos de identificación.
2. Si necesita una identificación y una licencia de conducir, pida que un supervisor en la oficina revise sus documentos para ver si son suficientes para establecer su identidad. Si continúan negándole la licencia o credencial de identificación, puede escribir una carta al Director del Departamento de Licencias.
3. La ley requiere que usted suministre su número de Seguridad Social al Departamento de Licencias. Si usted no tiene un número de Seguridad Social, lea nuestra publicación titulada [Cómo aplico para una Licencia de Conducir si no tengo un número de Seguridad Social](#) para mayor información sobre qué hacer en ese caso.

Si tiene preguntas sobre cómo obtener su licencia o credencial de identificación, llame a:

**CLEAR: 1-888-201-1014 durante la semana de las 9:15 a.m. a las 12:15 p.m.**

(para hablar con un abogado o asistente legal y recibir asesoría y/o ser referido para mayor asistencia); o contacte a una de nuestras oficinas locales:

#### **NORTHWEST JUSTICE PROJECT**

Wenatchee: 1-888-201-1021

Yakima: 1-888-201-1018

#### **COLUMBIA LEGAL SERVICES**

Wenatchee: 1-800-572-9615

Kennewick: 1-888-201-9735

Yakima: 1-800-631-1323